

COMEDOR ESCOLAR – ACOGIDA MATINAL – PERMANENCIA PARA EL CURSO 2023-2024

Estimadas familias:

Queremos informarles de aspectos concretos relacionados con la **renovación de la plaza** o la **suscripción inicial** en el servicio del comedor para el próximo curso 2023 - 2024.

Dicho servicio comenzará el primer día de clase de septiembre y finalizará el último día de clase de junio. También se ofrece la posibilidad de utilizar el servicio de desayuno y acogida matinal. En los meses de septiembre y junio, podrán pasar a recoger a los alumnos de comedor desde las 14:30 hasta las 15:00 horas. A partir de esta hora podrán hacer uso del servicio de permanencia (de 15:00 a 17:00 horas). Los horarios y precios del servicio de acogida y desayuno, y el de permanencia figuran en las tablas adjuntas.

Los alumnos pagarán por el servicio de comedor la misma cuota fija mensual que en los cuatro cursos anteriores: **136 € al mes**. Los meses de septiembre y junio se cobrarán cuotas menores que dependerán del número de días lectivos. Las ayudas para el servicio del comedor estarán condicionadas a la normativa que establezca la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Si algún alumno necesita hacer uso excepcional de estos servicios, deberá notificarlo a la administradora el día anterior, abonando la cantidad correspondiente en el momento de la notificación.

Quienes se den de baja durante el curso escolar, deberán comunicarlo por escrito con 15 días de antelación. Si posteriormente quieren reincorporarse y se dispone de plazas, deberán abonar nuevamente la reserva de plaza.

Según el Artículo 14 ORDEN 914/2002, de 14 de marzo de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. **“La falta de pago por los comensales del importe del servicio, será causa de pérdida de la plaza de comedor por acuerdo del Consejo Escolar”**. **Para tener derecho a la plaza del comedor se tiene que estar al corriente de pago de los cursos anteriores.**

Las familias interesadas en utilizar el servicio de comedor, acogida matinal – desayuno y/o permanencia, deberán rellenar el Anexo IV marcando los servicios de los que quieran hacer uso. Posteriormente (en el mes de septiembre) se les cargará en la cuenta bancaria facilitada las siguientes cantidades: 30 €/alumno (en concepto de reserva de plaza de comedor) y 10 €/ alumno (en concepto de reserva de plaza de acogida matinal – desayuno, o servicio de permanencia), que se les descontará (si permanecen apuntados durante todo el curso escolar) en la mensualidad de mayo de 2024.

Debido al aforo limitado de las instalaciones, tendrán preferencia los alumnos que hagan la reserva durante este periodo hasta llegar a un total de 320 usuarios. Si se supera este número de usuarios es posible que no se puedan aceptar nuevas suscripciones en el mes de octubre.



PRECIOS DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2023 A MAYO DE 2024

HORARIO	SERVICIO DE ACOGIDA MATINAL		SERVICIO DE ACOGIDA MATINAL Y DESAYUNO	
	CUOTA MENSUAL	POR CADA DÍA SUELTO	CUOTA MENSUAL	POR CADA DÍA SUELTO
7:30 a 9:20	43,60 €	3,50 €	65,10 €	4,50 €
8:00 a 9:20	38,30 €		58,80 €	
8:30 a 9:20	33,10 €		52,05 €	
9:00 a 9:20	27,80 €			

SERVICIO DE COMEDOR	
CUOTA MENSUAL	POR CADA DÍA SUELTO
136 €	8,70 €

PRECIOS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y JUNIO DE 2024

HORARIO	SERVICIO DE ACOGIDA MATINAL		SERVICIO DE ACOGIDA MATINAL Y DESAYUNO	
	CUOTA MENSUAL	POR CADA DÍA SUELTO	CUOTA MENSUAL	POR CADA DÍA SUELTO
7:30 a 9:00	35,20 €	3,50 €	52 €	4,50 €
8:00 a 9:00	31 €		47,25 €	
8:30 a 9:00	26,80 €		42 €	

SERVICIO DE COMEDOR	
CUOTA MENSUAL	POR CADA DÍA SUELTO
115,50 €	8,70 €

HORARIO	SERVICIO DE PERMANENCIA	
	CUOTA MENSUAL	POR CADA DÍA SUELTO
15:00 a 15:30	20,50 €	3,50 €
15:00 a 16:00	24,15 €	
15:00 a 17:00	32 €	

El pago de las cuotas se realizará mensualmente mediante domiciliación bancaria. Si se producen devoluciones repetidas de los recibos, se aplicará un recargo de 5 € por gastos bancarios.

En Madrid, a 12 de junio de 2023.

La Dirección.

